

DECRETO N° 2249 /

TEMUCO, 05 JUL 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 998 de fecha 23 de diciembre de 2021, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 268-2021 "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco", ID 1658-670-LQ21.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 11 de febrero de 2022 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda., de fecha 31 de enero de 2022, para la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco"

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.781 de fecha 26 de mayo 2022 que aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Plazo de 20 días corridos para las Obras "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco" Líneas N°1 N°2, quedando como nueva fecha de término el 03 de junio de 2022.

4.- La carta de la Empresa Contratista, ingresada en Of. de Partes con fecha 03 de junio de 2022, en la cual informa el término de las Obras "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco" Líneas N°1 N°2, y solicita la Recepción Provisoria de las mismas.

5.- El Informe Técnico de fecha 06 de junio de 2022, de la Inspección Técnica de la Obra.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1959 de fecha 13 de junio de 2022, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco"

7.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 28 de junio de 2022 de la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco" Línea N°1 Ampliación Las Quilas.

8.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 28 de junio de 2022 de la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco" Línea N°2 El Carmen.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 1515 de fecha 12 de julio de 2021, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 28 de junio de 2022 de la obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco" Línea N°1 Ampliación Las Quilas.

2.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 28 de junio de 2022 de la obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco" Línea N°2 El Carmen.

3.- Devuélvase las retenciones de "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco" línea N°1 y Línea N°2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"por orden del alcalde"
JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Ejecución de Obras (I del C)
- Contratista.
- Of. de Partes.